Resolución N° 1434 /2015 I.

VISTO: 23 JUN. 2015

El proceso de Contratación Directa N° 07/15 para el llamado al servicio de *"Pintura General del Edificio" – ID Nº 287424,* para la Terminal de Ómnibus de Asunción; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 2 de junio de 2015, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa Nº 07, para el llamado al servicio de *"Pintura General del Edificio" – ID Nº 287424*, constituido y conformado por Resolución N° 1.119/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de mayo de 2014, por el cual se conforma un único Comité de Evaluación, presentan el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes de esta contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Antecedentes.

- *Resolución N° 1.119/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de Mayo de 2.014., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Autorización Nº 07/2015 de fecha 11 de Mayo de 2.015, firmado por el Director de la Terminal de Ómnibus de Asunción, Econ. Emerson Aguilar.*
- *Nota de Comunicación de fecha 11 de Mayo de 2.015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71/2.015 de fecha 11/05/2015.*
- *Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2.015.- de fecha 27 de Mayo de 2.015, con los siguientes oferentes y observaciones:*

Oferentes:

- *Arquitectura Siete Ideas, de Carlos José Staque Chiuzano con RUC Nº 3179737-7.*
- *Grupo Rojo S.A. Repr. Legal José Antonio Coronel Almada con RUC Nº 80081443-6.*
- *SERMAT S.A. Repr. Legal José Concepción Macías Roig con RUC Nº 80010941-4.*
- *Proyectos Montajes y Construcciones de Nelson Francisco Vera Quintana con RUC Nº 855506-0.*
- *FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder con RUC Nº 709968-1.-*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

- *Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"; también el Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de controles pertinentes".*

- *Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

- *Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico – Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:*

  - *Arquitectura Siete Ideas: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.041 de fecha 25/05/15.-*
  - *Grupo Rojo S.A.: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.124 de fecha 25/05/15.-*
  - *FIPAR: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.171 de fecha 25/05/15.-*
  - *Proyectos Montajes y Construcciones: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.151 de fecha 25/05/15*
  - *SERMAT S.A.: No presenta constancia del SIPE.*

Que conforme en el Anexo B, punto 4, de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total del servicio y/o bienes requerido.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

Oferentes	*Monto Total Económico en Gs.*
1. *Arquitectura Siete Ideas*	*Gs. 65.534.450.- (IVA Incluido)*
2. *Grupo Rojo S.A.*	*Gs. 107.736.089.- (IVA Incluido)*
3. *FIPAR*	*Gs. 119.706.499.- (IVA Incluido)*
4. *Proyectos Montajes y Construcciones*	*Gs. 123.708.477.- (IVA Incluido)*
5. *SERMAT S.A.*	*Gs. 144.084.986.- (IVA Incluido)*

Atendiendo a la evaluación que antecede, este Comité de Evaluación encuentra que la Empresa "Arquitectura Siete Ideas", es el oferente que presenta el menor precio.-

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES

Documentación Solicitada	*Arquitectura Siete Ideas*	*Grupo Rojo S.A.*	*FIPAR*
Formulario de presentación de ofertas debidamente completado (Anexo D – Formulario Nº 1)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Formulario de presentación (Anexo D - Formulario Nº 2) debidamente completado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
C.I.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	--------	*Cumple*	--------
Poder Representante (persona jurídica)	--------	*Cumple*	--------

- *Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico – Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:*

  - *Arquitectura Siete Ideas: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.041 de fecha 25/05/15.-*
  - *Grupo Rojo S.A.: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.124 de fecha 25/05/15.-*
  - *FIPAR: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.171 de fecha 25/05/15.-*
  - *Proyectos Montajes y Construcciones: Presenta constancia del SIPE Nº 1.350.151 de fecha 25/05/15*
  - *SERMAT S.A.: No presenta constancia del SIPE.*

Que conforme en el Anexo B, punto 4, de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total del servicio y/o bienes requerido.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

Oferentes	*Monto Total Económico en Gs.*
1. *Arquitectura Siete Ideas*	*Gs. 65.534.450.- (IVA Incluido)*
2. *Grupo Rojo S.A.*	*Gs. 107.736.089.- (IVA Incluido)*
3. *FIPAR*	*Gs. 119.706.499.- (IVA Incluido)*
4. *Proyectos Montajes y Construcciones*	*Gs. 123.708.477.- (IVA Incluido)*
5. *SERMAT S.A.*	*Gs. 144.084.986.- (IVA Incluido)*

Atendiendo a la evaluación que antecede, este Comité de Evaluación encuentra que la Empresa "Arquitectura Siete Ideas", es el oferente que presenta el menor precio.-

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES

Documentación Solicitada	*Arquitectura Siete Ideas*	*Grupo Rojo S.A.*	*FIPAR*
Formulario de presentación de ofertas debidamente completado (Anexo D – Formulario Nº 1)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Formulario de presentación (Anexo D - Formulario Nº 2) debidamente completado	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
C.I.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	--------	*Cumple*	--------
Poder Representante (persona jurídica)	--------	*Cumple*	--------

- *Atendiendo al informe que antecede, este Comité considera que todas las empresas oferentes, cumplen en el Aspecto Técnico.-*

- *Que el PAC con ID Nº 287424, para el presente llamado, con una previsión de Gs. 100.000.000.-*

- *Que la presente Contratación Directa, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.*

- *Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.*

- *Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.*

- *Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-*

- *Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:*

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
Arquitectura Siete Ideas	Cumple	Cumple	Cumple
Grupo Rojo S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
FIPAR	Cumple	Cumple	Cumple
Proyectos Montajes y Construcciones	No Cumple	Cumple	Cumple
SERMAT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

- *Con relación a las evaluaciones, este comité encuentra que las empresas oferentes Arquitectura Siete Ideas, Grupo Rojo S.A., FIPAR, SERMAT S.A., que presentan su carta – oferta cumplen a cabalidad con el Aspecto Legal, Técnico y Económico.*

- *No así, la empresa Proyectos Montajes y Construcciones, por el análisis en el Aspecto Legal realizado más arriba. Cabe mencionar que la evaluación versa sobre las documentaciones presentadas, no así la veracidad de las informaciones contenidas en ellas.*

Aclaraciones y Sugerencias:

- *Visto nota remitida por la UOC de la Terminal de Ómnibus - Asunción, donde solicita a la empresa FIPAR, vía nota S/Nº. de fecha 28 de Mayo del 2.015, respectivamente, a fin de que la misma presente la ratificación o rectificación de los montos totales de la planilla de precios del Anexo D, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 2051/03 en Art. 26º. Evaluación de las ofertas y reglamentado en el Decreto Nº 21.909/03, Art. 59º. Disconformidades, errores y omisiones.*

- *En tal sentido, se observa que dicha empresa presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.*

- *A su vez, según nota remitida por la UOC de la Terminal de Ómnibus - Asunción, donde solicita a la empresa Arquitectura Siete Ideas, vía nota S/Nº. de fecha 01 de Junio del 2.015, respectivamente, a fin de que la misma presente la ratificación o rectificación del monto total del ítem 2.3.1 de la planilla de precios del Anexo D. y documentos varios de carácter formal y no sustancial.*

- *En tal sentido, se observa que dicha empresa presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS		Arquitectura Siete Ideas	Grupo Rojo S.A.	FIPAR
Ítems	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pintura General del Edificio	65.534.450-	107.736.089.-	119.706.499.-
	Total	65.534.450.-	107.736.089.-	119.706.499.-

EMPRESAS		Proyectos Montajes y Construcciones	SERTMAT S.A.
Ítems	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pintura General del Edificio	123.708.477.-	144.084.986.-
	Total	123.708.477.-	144.084.986.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa Arquitectura Siete Ideas

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Nº de Código de Catalogo DNCP	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1-	72102401-001	1. Servicio de Pintura Exterior							
		1.1 Fachada Norte y Sur Exterior							
		1.1.1 Paredes al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	1.121,00	Evento	9.500.-	10.649.500.-
		1.1.2 Aberturas Metálicas con Esmalte Sintético	N/A	Nacional	M2	67,57	Evento	10.000.-	675.700.-
		1.2 Sector Dársena Internacional Exterior							
		1.2.1 Pilares h=4,50 Sintético hasta 2m. Resto al Látex Acrílico	N/A	Nacional	Unidad	28,00	Evento	40.000.-	1.120.000.-
		1.2.2 Aberturas Metálicas con Esmalte Sintético	N/A	Nacional	M2	415,65	Evento	10.000.-	4.156.500.-
		1.2.3 Paredes al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	387,00	Evento	9.500.-	3.676.500.-
		1.2.4 Baranda Separadora de Dársena al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	187,00	Evento	9.500.-	1.776.500.-
		1.3 Sector Dársena Nacional Exterior							
		1.3.1 Pilares al Látex Acrílico h=1,5m	N/A	Nacional	Unidad	22,00	Evento	20.000.-	440.000.-
		1.3.2 Paredes al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	625,77	Evento	10.000.-	6.257.700.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

Cont. Resolución N° 1434- /2015 I. 23 JUN. 2015

		1.3.3 Pilares Sintético H=2m. Resto al Látex Acrílico	N/A	Nacional	Unidad	22,00	Evento	50.000.-	1.100.000.-
		1.3.4 Reparación de Muralla existente (Desprendimiento de Revoque en algunos sectores)	N/A	Nacional	GL	1,00	Evento	400.000.-	400.000.-
		1.3.5 Aumentar altura para nivelar muralla de 015 existente con pilares de Ho y terminación con revoque	N/A	Nacional	M2	45,00	Evento	85.000.-	3.825.000.-
		1.3.6 Pintura al Látex Acrílico de Muralla	N/A	Nacional	M2	600,00	Evento	9.500.-	5.700.000.-
2-	72102402-001	2. Servicio de Pintura Interior							
		2.2 Acceso a Planta Alta							
		2.2.1 Baranda Metálica con Esmalte Sintético	N/A	Nacional	M2	492,00	Evento	10.000.-	4.920.000.-
		2.2.2 Bajadas Pluviales de 6" con Esmalte Sintético	N/A	Nacional	Unidad	10,00	Evento	35.000.-	350.000.-
		2.2.3 Paredes Boleterías al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	107.22	Evento	9.500.-	1.018.590.-
		2.2.4 Exterior Escaleras y Marquesina al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	116,00	Evento	9.500.-	1.102.000.-
		2.2.5 Pilares Fachada al Látex Acrílico	N/A	Nacional	Unidad	23,00	Evento	30.000.-	690.000.-
		2.2.6 Paredes al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	406,00	Evento	9.500.-	3.857.000.-
		2.2.7 Aberturas Metálicas con Esmalte Sintético	N/A	Nacional	M2	78,00	Evento	10.000.-	780.000.-
		2.2.8 Balcón Baranda Aire y Luz con Esmalte Sintético	N/A	Nacional	M2	294,18	Evento	10.000.-	2.941.800.-
		2.2.9 Balcón al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	206,58	Evento	9.500.-	1.962.510.-
		2.3 Acceso Planta Baja Interior							
		2.3.1 Paredes al Látex Acrílico	N/A	Nacional	M2	433,90	Evento	9.500.-	4.122.050.-
		2.3.2 Pilares Planta Baja al Látex Acrílico	N/A	Nacional	Unidad	105,00	Evento	30.000.-	3.150.000.-
		2.3.3 Aberturas Metálicas con Esmalte Sintético	N/A	Nacional	M2	86,31	Evento	10.000.-	863.100.-
								Precio Total	65.534.450.-

El precio total de la oferta es de Gs. 65.534.450.- (Guaraníes sesenta y cinco millones, quinientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1434 /2015 I. 23 JUN. 2015

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 07 con ID Nº 287424, para la "Pintura General del Edificio" para la Terminal de Ómnibus de Asunción, a la empresa ARQUITECTURA SIETE IDEAS de Carlos José Staque Chiuzano con RUC Nº 3179737-7., por un monto total de Gs. 65.534.450.- (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 4416, de fecha 18 de junio de 2015, firmado por el Abog. Orlando Aseretto en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, en cuanto a su procedimiento, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa. La Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente, deberá realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de la garantía correspondiente, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 2 de junio de 2015 de la Comisión de Evaluación y el dictamen N° 4416, de fecha 18 de junio de 2015, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa N° 07/15 con ID Nº 287424, para la *"PINTURA GENERAL DEL EDIFICIO"* de la Terminal de Ómnibus de Asunción, a la Empresa ARQUITECTURA SIETE IDEAS de Carlos José Staque Chiuzano, con RUC Nº 3179737-7, por un monto total de Gs. 65.534.450.- (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **EL** Departamento Administrativo de la Terminal de Omnibus imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal